

Rosario, 29 de junio de 2010

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 027/2010, relacionado con la solicitud de Beca de Posgrado, de la aspirante a ingreso María Cecilia Valdes, para la inscripción y cursado a la carrera de Licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimentarios, y

CONSIDERANDO

Que la cohorte 2010 de la carrera Licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimentarios se autofinancia.

Que el otorgamiento de una beca completa implica sólo la excepción en el pago de las cuotas mensuales correspondientes a inscripción y dictado de la Carrera.

Que dicha solicitud fue analizada por la Comisión de Posgrado la cual aconsejó otorgar la misma ya que es el único pedido presentado.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes presentados y aconsejó aprobar la solicitud.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

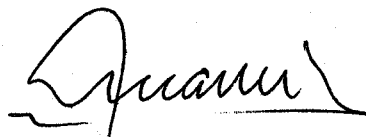
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la alumna María Cecilia Valdes, beca completa para el cursado de la carrera de Licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimentarios.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 137/2010



Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano



DANIEL O. PIEMONTE
Director de Recursos Humanos



Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL